

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-51-2023
CCC- TSS-2023-5059

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días de julio del año dos mil veintitrés (2023), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; **Lic. Emerson Y. Calcaño Castillo**, Encargado del Departamento de Litigación en representación de la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; **Lic. Darleny Vásquez Rojas**, Paralegal, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la agenda del día de hoy:

- **ÚNICO** Conocimiento y Aprobación del Informe pericial del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Exclusividad, para la **Participación de Colaboradores de esta TSS en el Congreso Resiliencia LATAM 2023**, realizado por el oferente **SCP Resiliencia SRL**.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la agenda**, donde fue presentado por la Dirección Administrativa, el Informe pericial del Proceso de Excepción por Exclusividad, para la Participación de Colaboradores de esta TSS en el Congreso Resiliencia LATAM 2023, realizado por el oferente **SCP Resiliencia, SRL**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

RESUELVE: Que, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS), es la institución responsable de administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), y la distribución y pago de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), mediante una gestión modelo, confiable, enfocada en el servicio y compromiso, con eficiencia y transparencia.

RESULTA: Que, en ese sentido durante los últimos años en cumplimiento a nuestro Plan Estratégico nos hemos inmerso en realizar significativas inversiones en el área de tecnología de la información, destinadas a satisfacer necesidades las siguientes: Renovación y Ampliación plataforma de estaciones de trabajo, ampliación de estaciones de impresión, Automatización de procesos, Renovación de Infraestructura de Comunicaciones, Procesamiento y Almacenamiento así como la Adquisición de Licenciamiento de Infraestructura y Herramientas de Ofimática.

RESULTA: Que, durante el proceso de fortalecimiento institucional, se hace preciso potencializar las competencias de los colaboradores en materia de Resiliencia Organizacional, por ser esta una herramienta que permite el desarrollo de las capacidades necesarias para anticipar, entender, monitorear y por consiguiente responder a los cambios mayores de forma oportuna, con el objetivo de que la entidad se revitalice, en esas atenciones, es de nuestro interés el fortalecimiento de las áreas sensibles como la Ciberseguridad, Gestión de Riesgos y Planificación y Desarrollo, al contar con los conocimientos actualizados en estos temas claves, en esta ocasión compartido por expertos de la industria nacionales e internacionales, lo que les permitirá ser más resilientes.

RESULTA: Que, durante los días 19 al 22 de julio del 2023, será desarrollado por el oferente **SCP Resiliencia, SRL**, el congreso Transformación Resiliente en un Mundo Digital, siendo el más importante en Resiliencia Organizacional de toda Latinoamérica, otorgando las herramientas necesarias para la Gestión de Crisis Cibernética, Madurez Organizacional como clave maestra de su Ciberseguridad, Modelo Conceptual y Práctico de Resiliencia Cibernética Empresarial, Nube como nuevo aliado estratégico de su ciber-resiliencia, Retos del CISO en la era de la inteligencia artificial, Continuidad del Negocio en ambientes basados en la nube, Gobierno y las Tecnología de la Información y Comunicación, Infraestructuras críticas en la era de la transformación Digital, Tendencias en Ciber-resiliencia Organizacional, entre otros.

RESULTA: Que, en línea con lo anterior, para esta Tesorería es importante la participación en este congreso de aquellos colaboradores que desempeñan funciones claves en el tema de referencia, entre ellos los señores:

1. Laura Hernandez - Directora de Planificación y Desarrollo
2. Margarita Feliz- Encargada Departamento Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
3. Jose Luna – Asesor Ciberseguridad
4. Ly Mendez – Encargado Seguridad y Monitoreo
5. Ericsson Gomez – Analista de Calidad en la Gestión
6. Ámbar Budina – Soporte Seguridad de Sistemas
7. Martina Hernandez-Encargada División Continuidad de Negocios TIC

RESULTA: Que, en fecha 26 de junio del 2023, fue presentada a este Tesorería por parte del oferente **SCP Resiliencia, SRL**, la propuesta económica por un valor total de **Quinientos Siete Mil Setecientos Trece Pesos Dominicanos con 50/100 (DOP\$507,713.50)**, correspondiente a la participación de sus colaboradores seleccionados en el referido congreso.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de excepción, siendo uno de esto, la Excepción por Exclusividad, el cual se define como la “adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12, dispone: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Informe Pericial para la Contratación por vía de Excepción por Exclusividad para la Participación de Colaboradores de esta TSS en el Congreso Resiliencia LATAM 2023, realizado por el oferente SCP Resiliencia SRL.

En vista de todo lo anterior, en relación con el **único punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide aprobar por unanimidad de votos las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge el informe pericial y en consecuencia se aprueba la adjudicación del proceso de Excepción por exclusividad, al oferente **SCP Resiliencia, SRL**, para que los colaboradores de las áreas identificadas participen en el Congreso Resiliencia LATAM 2023, por ser una capacitación exclusiva que les dotará de herramientas necesarias para fortalecer la Resiliencia Organizacional, por un valor total de **Quinientos Siete Mil Setecientos Trece Pesos Dominicanos con 50/100 (DOP\$507,713.50)**.

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa las notificaciones y publicación correspondiente de la presente acta en el portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
- **TERCERO:** Se ordena a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), la publicación de esta resolución en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdala Dumit
 Tesorero de la Seguridad Social
 Miembro




José Israel Del Orbe Antonio
 Director de Finanzas
 Miembro


Emerson Y. Calcaño Castillo
 En representación de
Nermis Cesarina Andújar Trncoso
 Directora Jurídica
 Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Jenniffer Gómez Linares
 Encargada del Departamento de
 Acceso a la Información Pública
 Miembro